Notas a los Estados Financieros

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

al 31 de Diciembre de 2024

(En pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación, este Ente Público presenta las Notas a los Estados Financieros que son parte integral de los mismos, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes e informes presentados, a efecto de que esta sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las Notas a los Estados Financieros tienen el propósito de:

- Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;
- Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;
- Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;
- Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que la revelen dentro de los estados financieros;
- Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas; y
- Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que, aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

Dichas Notas se elaboran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados:

- Notas de desglose.
- Notas de memoria.
- Notas de gestión administrativa.

A) NOTAS DE DESGLOSE

Los estados financieros gradualmente reflejaran los cambios experimentados por la Hacienda/Patrimonio del Ente, de acuerdo con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

I. Notas al Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Supremo Tribunal de Justicia, mismo que es uno de los Estados valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

Activo

Efectivo y Equivalentes

En este rubro se presenta la afectación específica de los fondos, el tipo y monto de estos. Las inversiones financieras se revelan conforme su tipo y monto, y su clasificación en corto y largo plazo, separando aquellas cuya inversión será menor a tres meses.

El rubro de efectivo y equivalentes se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, pagos de impuestos y otras contribuciones; así como, para cubrir gastos menores y emergentes.

Al 31 de Diciembre de 2024, el rubro se integró de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Efectivo	38,150.00
Bancos/Tesorería	7,556,903.91
Inversiones temporales	5,188,442.09
Total	**12,783,496.00**

El rubro de **Efectivo** se compone por los fondos revolventes en resguardo de diversos servidores públicos.

El saldo manifestado en la cuenta **Bancos/Tesorería**, corresponde a trece cuentas bancarias; dos para ejercer el gasto de operación de los recursos financieros del año en mención y años anteriores autorizados en el Presupuesto de Egresos; y once para ejercer gastos de inversión, para dar mayor trasparencia al origen y aplicación de los recursos destinados a proyectos de obra pública para los cuales se asignaron recursos etiquetados; cabe señalar que en el mes de marzo se canceló una cuenta del gasto de inversión por haberse terminado el proyecto de obra para la que se había destinado.

Por otra parte, **Inversiones temporales** corresponde a una cuenta bancaria, con disponibilidad diaria para ejercer gastos de operación.

Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo del rubro se compone por los montos que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores, así como la factibilidad de su cobro y está relacionado con los derechos a recibir efectivo y equivalente, y bienes o servicios a recibir según su vencimiento, desglosado de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	222,096.73
Total	**222,096.73**

El saldo de la cuenta **Deudores diversos por cobrar a corto plazo** corresponde a los importes que se otorgan a las diversas áreas del Poder Judicial por concepto de gastos a reserva de comprobar, para cubrir pagos de diferentes bienes o servicios se trata de gastos a comprobar que se les otorga a funcionarios para cumplir con sus funciones encomendadas ya sea en su lugar de trabajo o por alguna comisión asignada fuera de su ciudad con un vencimiento menor o igual a 365 días.

Derecho a Recibir Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro se integró de la siguiente manera, con los saldos al cierre del 31 de Diciembre de 2024:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Anticipo a proveedores	0.00
Anticipo a contratistas	0.00
Otros derechos a recibir bienes o servicios	462,942.36
Total	**462,942.36**

En la cuenta **Anticipo a proveedores** se registran saldos financieros en poder de proveedores, pendientes de proporcionar bienes o servicios, así como pendientes de comprobar ante el Ente.

La cuenta de **Anticipo a contratistas** registra saldos financieros en poder de contratistas, pendientes de proporcionar bienes o servicios, así como pendientes de comprobar ante el Ente.

En la cuenta de **Otros derechos** a recibir bienes o servicios se contemplan los depósitos en garantía. se refiere a anticipo por Depósitos en garantía con un vencimiento mayor a 365 días por tratarse de contratos de arrendamientos que se continúan renovando y la garantía permanece.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica.

Inversiones Financieras

No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este apartado se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de estos. Asimismo, se informa de las características significativas en que se encuentran los activos.

No existen registros de activos intangibles o diferidos.

El rubro **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** se integró de las siguientes cuentas, con los saldos al cierre del 31 de Diciembre de 2024:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Terrenos	2,500,000.00
Edificios no habitacionales	36,715,756.38
Construcciones en proceso	41,243,719.72
Total	**80,459,476.10**

DEPRECIACIÓN

Nombre de la cuenta	Depreciación de Ejercicio	Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 2024
Terrenos		0.00
Edificios no habitacionales	1,193,616.08	16,593,409.81
Construcciones en proceso		0.00
Total	**1,193,616.08**	**16,593,409.81**

La depreciación del ejercicio de las cuentas correspondientes a bienes inmuebles registrados asciende a un importe total de 1,193,616.08, acumulándose un importe de 16,593,409.81 al cierre del 31 de Diciembre de 2024. Los saldos de los activos se presentan a un valor histórico.

La depreciación se calcula con base en los valores históricos de los activos por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

Nombre de la cuenta	Tasa	Vida útil
Edificios no habitacionales	3.33%	30 años

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del Supremo Tribunal de Justicia, que fueron adquiridos con recursos presupuestales u obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operación de sus órganos jurisdiccionales y administrativos, desglosándose de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Mobiliario y equipo de administración	196,675,580.45
Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	7,798,389.74
Vehículos y equipo de transporte	52,984,768.49
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,443,486.83
Total	**280,902,225.51**

DEPRECIACIÓN

Nombre de la cuenta	Depreciación de Ejercicio	Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 2024
Mobiliario y equipo de administración	25,017,945.78	130,397,190.16
Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	2,198,610.79	4,323,286.29
Vehículos y equipo de transporte	8,062,120.00	29,301,510.17
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,768,442.23	5,249,880.14
Total	**37,047,118.80**	**169,271,866.76**

Del monto total de los **Bienes Muebles** al cierre del 31 de Diciembre de 2024, un total de $169,271,866.76 corresponde a la depreciación acumulada de los mismos. Los bienes adquiridos necesarios para el desempeño de las actividades se registran a su costo de adquisición y sus saldos se presentan a un valor histórico.

La depreciación se calcula con base en los valores históricos de los activos por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

Nombre de la cuenta	Tasa	Vida útil
Mobiliario y equipo de administración	10.0%	10 años
Equipo de cómputo	33.3%	3 años
Vehículos y equipo de transporte	20.0%	5 años
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%	10 años

La depreciación del ejercicio de las cuentas correspondientes a muebles registrados asciende a un importe total de $37,047,118.80

Estimaciones y Deterioros

La **Estimación para cuentas incobrables** en el mes de febrero de 2019 se autorizó su cancelación con las cuentas por cobrar y a la fecha se encuentra sin saldo.

Este rubro se integró de las siguientes cuentas, con los saldos al cierre del 31 de Diciembre de 2024:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Estimación de cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalente	0.00

Otros Activos

No se registraron otros activos en el periodo.

Pasivo

Es el conjunto de cuentas y documentos por pagar desagregado, que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Ente, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos, al 31 de Diciembre de 2024 los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2024, el rubro se integró de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Proveedores por Pagar	0.00
Funcionarios por pagar a corto plazo	652.32
Retención de Impuesto Sobre producto del Trabajo	0.00
Retención 10% ISR sobre honorarios	0.00
Retención 10% ISR sobre arrendamiento	0.00
Retención 1.25% ISR (RESICO)	0.00
Retención sanción por incumplimiento	0.00
Total	**652.32**

Funcionarios por pagar a corto plazo corresponde a saldos pendientes de pago a funcionarios y empleados del Poder Judicial.
Proveedores por pagar a corto plazo corresponde a saldos pendientes de pago a proveedores del Poder Judicial.
Retención de Impuesto Sobre producto del Trabajo corresponde a retenciones pendientes de pago.
Retención 10% ISR sobre honorarios corresponde a retenciones realizadas pendientes de pago.
Retención 10% ISR sobre arrendamiento corresponde a retenciones realizadas pendientes de pago.
Retención 1.25% ISR sobre servicios corresponde a retenciones realizadas pendientes de pago.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

El Patrimonio del Poder Judicial del Estado se constituye por los resultados de ejercicios anteriores, así como la existencia de bienes de capital, se incrementa por las adquisiciones de bienes durante el periodo y por el resultado del ejercicio. Este rubro se compone de las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Hacienda pública / Patrimonio contribuido	- 61,984.43
Hacienda pública / Patrimonio generado	189,026,292.24
Total	**188,964,307.81**

La cuenta de **Hacienda pública / Patrimonio contribuido** corresponde a donaciones de capital.

En la cuenta de **Hacienda pública / Patrimonio generado** se incluyen los resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de $206,447,255.40 y resultados del ejercicio por un desahorro de $17,420,963.16.

II. Notas al Estado de Actividades

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos del Poder Judicial del Estado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024, sin considerar la inversión física en Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso.

Ingresos de Gestión

Representan los montos totales de los ingresos distintos de las Transferencias asignadas en el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado entregadas mediante ministraciones de la Secretaría de Hacienda en términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

El rubro de **Productos de tipo corriente** se integró de las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Utilidades dividendos e intereses	542,276.55
Otros productos de tipo corriente	891,238.97
Total	**1,433,515.52**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Representan los montos totales de los recursos provenientes del presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado y recibidos a través de ministraciones de la Secretaría de Hacienda en términos de la Ley de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponde, armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

El saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 2024 está compuesto por las **Transferencias internas y asignaciones del sector público,** las cuales se integran de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2024
Transferencias para servicios personales	1,353,272,766.19
Transferencias para gastos de operación	301,651,328.23
Transferencias para gastos de inversión	2,260,000.00
Total	**1,657,184,094.42**

Otros Ingresos y Beneficios

No se registrados Otros ingresos y beneficios en el periodo.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de **Gastos de funcionamiento** se compone de tres cuentas necesarias para la operación del ente público, las cuales se muestran de manera porcentual con respecto al importe total del rubro:

Nombre de la cuenta	Porcentaje
Servicios personales	84.97%
Materiales y suministros	3.73%
Servicios generales	11.30%

Los egresos se registran cuando se formalizan los contratos en el caso de adquisición de bienes y servicios, registrándose en el momento presupuestal comprometido.

El momento contable devengado se refiere al reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras, a través del contrato, orden de compra u orden de servicio.

Los egresos se identifican atendiendo al clasificador por objeto del gasto de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado.

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra de manera agrupada, las modificaciones o cambios realizados al patrimonio contribuido, es decir, en la Hacienda Pública del Poder Judicial del Estado al 31 de Diciembre de 2024, por tipo, naturaleza y monto.

La **Hacienda pública** representa el importe de los bienes y derechos a cargo del Ente, dicho importe es modificado por el resultado negativo obtenido al período que se informa.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

Se detallan los movimientos que sufrió **Hacienda pública**:

Saldo al 01 de Enero de 2023	**233,531,054.73**
Menos:	
Resultado del Ejercicio	17,420,963.16
Menos:	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	27,083,799.33
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	**189,026,292.24**

Respecto a **Resultados del ejercicio**, el resultado obtenido al periodo que se informa representa el Ahorro/Desahorro en cuanto a los gastos realizados y los ingresos de recursos presupuestales.

Integración de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores de 2024

Asignación	Importe en moneda local	Concepto
Devolución de Ingresos	15,049,664.58	Devolución de Ingresos Recibidos no ejercicios en el año 2022
Reintegro de Recursos de Obra	1,722,745.02	Reintegro de remanentes de Obras (Juzgado Oral Penal San Luis Rio Colorado).
Liquidación de Obra	4,454,361.19	Liquidación de Obras en Proceso (Juzgado Oral Penal San Luis Rio Colorado).
Reintegro de Recursos de Obra	73,065.26	Reintegro de remanentes de Obras (Obra exterior Juzgado Cananea)
Liquidación de Obra	2,407,085.47	Liquidación de Obras en Proceso (Obra exterior Juzgado Cananea).
Reintegro de Recursos de Obra	16,615.40	Reintegro de remanentes de Obras (Obra exterior Juzgado Huatabampo).
Liquidación de Obra	2,893,243.08	Liquidación de Obras en Proceso (Obra exterior Juzgado Huatabampo).
Ajuste de Cuenta de Bancos	-14,625.87	Acuerdo para depurar cuenta de bancos por movimientos con más de 1 año sin conciliar
Depuración de Deudores Diversos	18,678.12	Depuración de Cuentas Incobrables
Modificación Rea 2023	61,283.50	Acuerdo para afectar el Resultado del ejercicio 2023 por comprobaciones y servicios del ejercicio 2023.
Adeudos 2023 servicios Centro de Gobierno	647,743.32	Acuerdo para afectar el Resultado del ejercicio 2023 por pago se servicios de Centro de Gobierno
Adeudos 2023 servicios Centro de Gobierno	-121,649.68	Acuerdo para afectar el Resultado del ejercicio 2023 por Nota de crédito de Servicio de vigilancia
Modificación Rea 2015	1,827.71	Acuerdo para afectar el Resultado del ejercicio 2015 por comprobaciones del ejercicio 2015.
Modificación Rea 2023	-126,237.77	Acuerdo para afectar el Resultado del ejercicio 2023 por Nota de crédito entregada por servicios de Fotocopiado
Total	**27,083,799.33**	

Integración de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores de 2023

Asignación	Importe en moneda local	Concepto
Devolución de Ingresos	46,729,104.07	Devolución de Ingresos Recibidos no ejercicios en el año 2022
Ajuste de Cuenta de Bancos	-23,564.93	Acuerdo para depurar cuenta de bancos por movimientos con más de 1 año sin conciliar
Depuración de Deudores Diversos	61,356.93	Depuración de Cuentas Incobrables
Reintegro de Recursos de Obra	1,971,531.20	Reintegro de remanentes de Obras (Construcción Juzgado Mixto de Cananea, Civil de Huatabampo y Elevador de JOP de Nogales).
Liquidación de Obra	19,275,339.67	Liquidación de Obras en Proceso (Construcción Juzgado Mixto de Cananea, Civil de Huatabampo y Elevador de JOP de Nogales).
Acuerdo de Pleno	231,054.59	Acuerdo de Pleno para afectar Ejercicio 2019, 2020, 2021 y 2022.
Reintegro de Recursos de Obra	20,457.07	Reintegro de remanentes de Obras (Proyecto Tribunal Laboral Hermosillo, Puerto Peñasco, Obregón y Navojoa).
Liquidación de Obra	992,828.82	Liquidación de Obras en Proceso (Proyecto Tribunal Laboral, Puerto Peñasco, Obregón y Navojoa).
Total	**69,258,107.42**	

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Estas Notas tienen el propósito de mostrar los cambios en el flujo de efectivo en el año, respecto al periodo anterior.

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final figuran en la última parte del Estado del Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes, desglosándose de la siguiente manera:

	2023	2024
Efectivo	43,150.00	38,150.00
Bancos/Tesorería	54,001,154.59	7,556,903.91
Inversiones temporales	12,660.43	5,188,442.09
Total Efectivo y equivalentes	**54,065,965.02**	**12,783,496.00**

A continuación, se informan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas en el periodo con su monto global, revelando el monto de los pagos realizados por estos conceptos.

	Altas del periodo
Bienes Inmuebles	38,250,963.87
Bienes Muebles	17,502,106.29

En seguida se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023	2024
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	131,275,317.95	21,195,263.57
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	32,274,620.30	38,240,734.88
Baja Activo Fijo por perdida requerido para bajas	96,979.50	375,491.85
Inversión Pública no Capitalizable	2,265,788.77	
Ahorro/ Desahorro	**96,637,929.38**	**- 17,420,963.16**

Estado de Flujos de Efectivo

Las cifras que aparecen en el Estado de Flujos de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN		**20,377,505.99**
Bienes inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso		9,754,689.74
Liquidación de Obras en Proceso	9,754,689.74	
Otros Orígenes de Inversión		10,622,816.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Estado de cambios).	53,109.08	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Estado de cambios).	10,569,707.17	
APLICACIÓN		**82,846,238.58**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Estado Analítico del Egreso)		38,250,963.87
Bienes Muebles (Estado Analítico del Egreso)		17,502,106.29
Otras Aplicaciones de Inversión		27,093,168.42
Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores (Integración Pagina 12 y 13 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública).	27,083,799.33	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Estado de cambios).	9,369.09	

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Ingresos Presupuestarios			**1,658,617,609.94**
Más:			
Ingresos contables no presupuestarios			0.00
Incremento por variación de inventarios		0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00		
Disminución del exceso de provisiones	0.00		
Otros Ingresos y beneficios varios	0.00		
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00		
Menos:			
Ingresos presupuestarios no contables			0.00
Productos de capital	0.00		
Aprovechamientos de capital	0.00		
Ingresos derivados de financiamientos	0.00		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00		
Ingresos contables			**1,658,617,609.94**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Total de Egresos Presupuestarios		**1,693,175,416.53**
Menos:		
Egresos Presupuestarios No Contables		**55,753,070.16**
Mobiliario y equipo de administración	11,373,446.39	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	475,583.44	
Vehículos y equipo de transporte		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,653,076.46	
Obra pública en bienes propios	38,250,963.87	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
Más:		
Gastos Contables No Presupuestarios		**38,616,226.73**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	38,240,734.88	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
Otros Gastos	375,491.85	
Más:		
Inversión Publica		**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	
Total de Gasto Contable		**1,676,038,573.10**

VI. Notas al Estado Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo muestra los cargos y abonos en las cuentas del activo circulante y activo no circulante del Poder Judicial del Estado al 31 de Diciembre de 2024; cabe señalar que se muestran todos los registros efectuados en el sistema sumándose correcciones y anulaciones.

En el siguiente recuadro se pueden observar las altas y bajas de los bienes muebles e inmuebles efectuadas en el periodo.

	Saldo Inicial	Altas del periodo	Bajas del periodo	Saldo Final
Bienes Inmuebles	51,963,201.97	38,250,963.87	9,754,689.74	80,459,476.10
Bienes Muebles	265,847,900.80	17,502,106.29	2,447,781.58	280,902,225.51

B) NOTAS DE MEMORIA

Las Notas de Memoria son las notas que elabora el Ente respeto de las Cuentas de Orden registradas.

Las cuentas de orden son utilizadas para registrar los movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable del Ente, sin embargo, su incorporación en los libros contables se realiza con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, así como para consignar los derechos o responsabilidad contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

Se informan, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestales siguientes:

Cuentas de orden contables

Se refiere a las cuentas que controlan diversos conceptos y valores que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera.

Este rubro se concentra en la cuenta de **Bienes en concesiones o en comodato**, conformándose de la siguiente manera:

Cuentas	Importe
Bienes bajo contrato en comodato	2,861,314.19
Bienes sin contrato en comodato	15,674,845.03
Contrato de comodato por bienes	- 2,861,314.19
Sin contrato de comodato por bienes	- 15,674,845.03

Cuentas de Orden Presupuestarias

Las Cuentas de Orden Presupuestarias se integran por el Presupuesto autorizado al Poder Judicial en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora por la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora.

Cuentas de orden presupuestarias de egresos

Las **Cuentas de orden presupuestarias de egresos** muestran la distribución de los egresos, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones del capítulo 1000 Servicios Personales y en los capítulos correspondientes al Gasto de Operación.

A continuación, se muestran las **Cuentas de orden presupuestarias de egresos** al cierre del 31 de Diciembre de 2024:

Cuentas	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	1,881,651,847.25
Presupuesto de egresos por ejercer	66,320,301.12
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	-122,156,129.60
Presupuesto de egresos comprometido	0.00
Presupuesto de egresos devengado	0.00
Presupuesto de egresos ejercido	0.00
Presupuesto de egresos pagado	1,693,175,416.53

Del presupuesto total ejercido, al cierre del cuarto trimestre se informó un monto pagado de $1,692,804,050.53, presentando una diferencia con las cifras de Cuenta Pública por el importe de $371,366.00, derivado de la recepción posterior de compromisos de gasto correspondientes a servicios de energía eléctrica y peritajes realizados por la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como de otros servicios y suministros menores.

Es importante mencionar la composición del presupuesto de egresos pagado refleja un subejercicio del periodo. La explicación del comportamiento del gasto a nivel partida se integra en los formatos Anexo A Variación Presupuestal y Anexo A Variación Presupuestal 2. Además, el subejercicio también se explica por ingresos no recaudados de transferencias internas y asignaciones del sector público, destinados al gasto de operación del Poder Judicial.

Del presupuesto de egresos aprobado por $1,881,651,847.25 se realizaron ampliaciones por un total de $43,558,538.46 y reducciones por $165,714,668.06, resultando en una reducción total de $122,156,129.60 y un presupuesto modificado de $1,759,495,717.65.

La integración de las modificaciones es la siguiente:

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Reducción de pagos indebidos de nómina en el ejercicio	-1,018,429.61
1000	Ampliación para pago de sentencias laborales	2,174,452.80
3000	Reducción por ajuste al gasto transferido	-13,500,000.00
5000	Reducción por apoyo a Estados de Emergencia Hídrica	-10,000,000.00
5000	Reducción por ajuste al gasto transferido	-28,053,510.41
6000	Anuencia de obras de otros ejercicios	39,981,357.62
6000	Obra Tribunal Laboral Hermosillo Segunda Etapa	-114,000,000.00
6000	Ampliación para obras de construcción de estacionamientos en Juzgados de Cananea y Huatabampo	2,260,000.00
	Total	**-122,156,129.60**

El subejercicio por su lado, se integra de los siguientes: conceptos:

Concepto	Importe
Saldo obras en proceso	3,990,393.75
Ministraciones no recaudadas al 20 de enero de 2025	62,330,265.62
Gasto pagado con rendimientos financieros	-328.25
	$66,320,301.12

Cuentas de orden presupuestarias de ingresos

A continuación, se muestran las **Cuentas de orden presupuestarias de ingresos** al cierre del 31 de Diciembre de 2024:

Cuentas	Importe
Ley de ingresos estimada	1,881,651,847.25
Ley de ingresos por ejecutar	224,467,752.83
Ley de ingresos devengadas	1,657,184,094.42
Ley de ingresos recaudada	1,658,617,609.94

Este rubro se integra por los ingresos aprobados, así como por los ingresos generados por las cuentas efectivamente recibidas a favor del Poder Judicial de acuerdo con el presupuesto autorizado calendarizado para el ejercicio 2024, a los que se suman los Ingresos por productos financieros y otros productos generados en el periodo, y restamos los pagos indebidos de servicios personales, por lo cual se registra una diferencia entre el total del Ingreso Recaudado presentado en el Estado Analítico de Ingresos y el total de recursos transferidos al Poder Judicial:

CONCEPTO	CANTIDAD
Recursos Transferidos GES	**$ 1,658,202,524.03**
Productos Financieros	1,433,515.52
Pagos Indebidos de Nómina	- 1,018,429.61
Total de Ingresos Recaudado	**$1,658,617,609.94**

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Ente se constituyen como un instrumento primordial de rendición de cuenta al proveer la información financiera a los usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado y a los ciudadanos.

Las Notas de Gestión Administrativa tienen el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyen en las decisiones del Ente en el periodo, mismos que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Así, se expone la respuesta del Ente a las condiciones relacionas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de aquellas políticas que inciden directamente en la toma de decisiones en periodos posteriores.

En este orden de ideas, en cumplimiento a la normatividad estatal y federal aplicable, el Poder Judicial del Estado, pone a disposición de la sociedad e interesados, los Estados Financieros al cierre del 31 de Diciembre de 2024, que revelan el contexto tanto de aspectos financieros como presupuestales, para que conozcan con exactitud la manera que se está dando cumplimiento al marco legal en la aplicación de los recursos públicos con los que opera.

Panorama Económico y Financiero

La estimación del Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, se elaboró sobre la base al gasto de operación irreductible del año anterior, considerando un porcentaje de inflación, así como la estimación de proyectos tendientes a cumplir con reformas en diversas leyes que implican nuevas atribuciones del Poder Judicial del Estado en materia de impartición de justicia. Dicho presupuesto, se elaboró con apego a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, aplicando los criterios establecidos en el Manual de Programación – Presupuestación 2024.

El presupuesto se elaboró alineándose a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Armonización Contable, con cada una de las cuentas y partidas describen de forma estandarizada los cambios en el gasto, brindando a la sociedad información clara y precisa sobre el origen y destino de los recursos.

Autorización e Historia

El Gobierno del Estado se divide en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Esta división de poderes, así como la independencia que existe entre éstos, constituye la base de un estado democrático. Tanto nuestra Constitución nacional como la estatal establecen que el poder público se ejerce a través de tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Para el caso de que los ciudadanos violen las leyes, contamos con un tercer poder encargado de resolver esas violaciones, que es el Poder Judicial. Los integrantes de este poder son los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, los magistrados de los Tribunales Regionales de Circuito, los jueces de primera instancia y jueces locales. Ellos son los responsables de interpretar las leyes y decidir quién tiene la razón cuando una persona le exige a otra el cumplimiento de una obligación, o cuando se suscitan problemas entre las autoridades y los ciudadanos o, incluso, entre las propias autoridades.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su artículo 112 establece para el Poder Judicial, su forma de organización y funcionamiento.

Organización y Objeto Social

El Poder Judicial del Estado por mandato constitucional está encargado de administrar la justicia a la sociedad, a través de la resolución de conflictos mediante la aplicación de normas jurídicas, actuando como elemento regulador de la vida social. Se integra por salas, tribunales y juzgados que ejercen la potestad jurisdiccional, de manera independiente de los demás poderes del Estado.

La Misión Institucional de es *"Administrar justicia de manera pronta, completa e imparcial, para garantizar el estado de derecho, a través de la ejecución de procedimientos idóneos que consignen las leyes aplicables; para satisfacer las necesidades de justicia de todas las personas físicas y morales, que se relacionen en conflictos de orden civil, procesos penales y de justicia para adolescentes, del fuero común en el estado de Sonora."*

Y como Visión *"Un tribunal que administra e imparte justicia conforme a los instrumentos legales instituidos para la solución de conflictos; comprometido con la excelencia y la mejora continua, que cuenta con personal jurisdiccional y administrativo profesional y capacitado; y que administra eficientemente sus recursos, para garantizar la seguridad jurídica, armonía y paz social de la sociedad sonorense."*

Organización

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, se integra por:

I.- El Supremo Tribunal de Justicia;
II.- Los Tribunales Regionales de Circuito;
III.- Los Juzgados de Primera Instancia;
IV.- Los Juzgados Locales; y
V.- Tribunales Laborales.

Cabe mencionar que esta estructura será modificada en 2025, resultado de su armonización con la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de reforma del Poder Judicial.

En la configuración vigente previa a la citada reforma, existe además el Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, instituido y configurado en términos de los artículos 112 y 120 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con las facultades previstas en el segundo de dichos preceptos.

La misma Ley Orgánica a ser modificada considera en otro nivel de detalle:

I. El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia: Seis Magistrados y un Magistrado Presidente.
II. Las Salas Mixtas del Supremo Tribunal de Justicia: Dos Salas atendidas por tres Magistrados cada una de ellas.
III. Los Tribunales Regionales de Circuito: Cuentan con cuatro Tribunales Regionales Colegiados de Circuito integrado por tres Magistrados cada uno de ellos, y un Tribunal Regional Unitario Especializado en Justicia para Adolescentes. Asimismo, a partir del presente año operan tres Unidades Auxiliares de Segunda Instancia para el Sistema Penal Acusatorio.
IV. Los Juzgados de Primera Instancia: Operan cincuenta y nueve Juzgados, de los cuales quince atienden la materia civil; doce son del ramo familiar; uno es familiar y penal y dos familiar con competencia especializada; uno es civil y familiar con competencia especializada; cuatro son mercantil; dos son orales mercantiles; uno especializado en arrendamiento inmobiliario; dos mixtos especializados en arrendamiento inmobiliario y oral mercantil; uno del ramo penal; uno especializado

en violencia de genero con competencia especializada; ocho del ramo oral penal, cuatro salas de oralidad penal, uno es de ejecución de sanciones, uno es de ejecución de sanciones para adolescentes, dos son mixtos con competencia especializada y seis son mixtos que llevan asuntos civiles, familiares, mercantiles y penales del fuero común.

V. Los Tribunales Laborales los cuales operan por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia a partir del 03 de octubre del 2022, mismos que cuentan con 9 Tribunales en el Estado, con presencia de Tres en el Distrito Judicial de Hermosillo, Ciudad Obregón, Guaymas, Navojoa, Nogales, San Luis Rio Colorado y Puerto Peñasco.

VI. Los Juzgados Locales: Existe un juez local propietario en cada una de las cabeceras de los municipios del Estado, quienes actúan con secretario o testigo de asistencia y son pagados por los municipios o comisarias correspondientes.

VII. El Consejo del Poder Judicial: Integrado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, un Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, el Fiscal General de Justicia del Estado, un representante del Poder Ejecutivo, un representante del Colegio de Notarios y dos representantes del Congreso del Estado.

VIII. Áreas de apoyo a la función jurisdiccional: Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría General de Acuerdos; Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores; Centros de Justicia Alternativa; Oficialía Mayor; Instituto de la Judicatura Sonorense; Visitaduría Judicial y Contraloría; y Archivo del Poder Judicial.

Objeto Social

En el ejercicio de la función jurisdiccional, corresponde al Poder Judicial del Estado la potestad de interpretar, aplicar y ejecutar las leyes en la resolución de conflictos en materia civil, laboral, arrendamiento inmobiliario, familiar, mercantil, mercantil oral, penal, oral penal, especializada en justicia para adolescentes, ejecución de sanciones y ejecución de sanciones de adolescentes, llevando a cabo la impartición de justicia imparcial, expedita y gratuita.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se apegan a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyas disposiciones son de observancia obligatoria. El propósito de la Ley en mención es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales a partir de una base acumulativa con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y aplicar de manera efectiva el conjunto de normas vigentes en la materia, el 15 de septiembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la misma ley, en el cual se reguló que las entidades tienen la obligación de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

Las bases de preparación de los estados financieros aplican los postulados básicos siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia.

Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo, tomando en cuenta el proceso de emisión de las Normas Contables de la Ley y su paulatina entrada en vigor.

Al respecto, la administración del Poder Judicial del Estado ha completado el proceso de implementación de la norma referida, por lo que ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Así, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplican todos los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo, las mediciones utilizadas para la elaboración de los estados financieros es el costo histórico.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas en el ejercicio fiscal 2024:

Las propiedades y equipo se encuentran valuados a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La depreciación de las propiedades y equipo se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos. Las tasas de depreciación de los bienes muebles e inmuebles son las establecidas en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, aplicando las siguientes tasas anuales:

Nombre de la cuenta	Tasa	Vida útil
Edificios no habitacionales	3.33%	30 años
Mobiliario y equipo de administración	10.0%	10 años
Equipo de cómputo	33.3%	3 años
Vehículos y equipo de transporte	20.0%	5 años
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%	10 años

Se informa que no se realizan operaciones en el extranjero, ni se maneja moneda extranjera, por lo tanto, no existen impactos o efectos del tipo de cambio en la información financiera.

Se reconocen como parte del patrimonio los resultados de ejercicios anteriores.

Los ingresos presupuestales se devengan de acuerdo con el presupuesto de ingresos aprobado y se registra el recaudado al momento de recibirse. El gasto reconoce las partidas del presupuesto ejercido que no son capitalizables, se reconocen conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, conforme el gasto devengado.

Las cuentas de orden controlan la información relevante referente a conceptos como control del ejercicio del presupuesto, ingresos presupuestarios, entre otros.

Los cálculos actuariales de los pasivos contingentes laborales relativos a los funcionarios y empleados del Poder Judicial se realizan por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La información presentada es en pesos mexicanos, dado que este ente no utiliza moneda extranjera.

Reporte Analítico del Activo:

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

La depreciación se calcula con base en los valores históricos de los activos por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

Nombre de la cuenta	Tasa	Vida útil
Edificios no habitacionales	3.33%	30 años
Mobiliario y equipo de administración	10.0%	10 años
Equipo de cómputo	33.3%	3 años
Vehículos y equipo de transporte	20.0%	5 años
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%	10 años

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

No se presentaron cambios

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No Aplicable este apartado

d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No aplicable este apartado

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No aplicable este apartado

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplicable este apartado

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
No aplicable este apartado

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

1) Inversiones en valores.
   No aplicable.
2) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
   No aplicable.
3) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
   No aplicable.
4) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
   No aplicable.
5) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
   No aplicable.

Se manejan dos tipos de activos:

1. Los circulantes conformados por los rubros de Efectivo y equivalente: Derechos a recibir efectivo o equivalente, y Derechos a recibir bienes o servicios.
2. Los no circulantes que se integran por Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso y Bienes inmuebles.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el presente ejercicio fiscal, el Ente no presenta información alguna respecto a este punto.

Reporte de la Recaudación

El Ente no realiza acción alguna referente a recaudación.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

Calificaciones Otorgadas

No aplica.

Proceso de Mejora

A partir del 01 de octubre de 2014, este Ente público inició operaciones de su sistema contable mediante la aplicación informática "Sistemas, Aplicaciones y Productos" (SAP), con la que se consideran todos los requerimientos que en materia de contabilización establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este sentido, en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018 se avanzó en el ajuste, consolidación y actualización del sistema contable para incorporar todos y cada uno de los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, incluyendo las normatividades publicadas posteriormente.

En concordancia con los artículos 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 12 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, y tomando como base normativa el Manual de Contabilidad Gubernamental y demás normas relativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los instrumentos contables elaborados por el Consejo Estatal de Armonización Contable; durante el año 2016 se trabajó en la elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Judicial. Mismo que fue aplicado en 2017 y, de igual forma, rige la actuación del Ente en materia de contabilidad gubernamental en el presente ejercicio fiscal.

Este Manual es un documento conceptual, metodológico y operativo que resume aquellos aspectos de la normatividad que le son aplicables al Poder Judicial y se constituye como el principal instrumento de registro de las actividades financieras, presupuestales y

contables que se derivan del cumplimiento de las funciones propias de este ente público; además representa el resultado del trabajo y esfuerzo realizado internamente, para ejecutar las obligaciones en torno a la implementación de la Armonización Contable, desde que se iniciaron los trabajos de planeación y definición del Sistema de Contabilidad, pasando por el arranque, ajustes, hasta llegar a su consolidación, siempre con un enfoque de mejora continua en los procesos y sistemas implantados, teniendo como marco referencial las disposiciones legales de la materia.

Información por Segmentos

No aplica.

Eventos Posteriores al Cierre

El Ente no presentó eventos posteriores relevantes.

Partes Relacionadas

Se informa que, en la actuación del Ente no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, así como en cuanto al registro, presentación y emisión los informes y estados financieros.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Ana Eduviges Rubio Robles
Directora General de Administración

C.P. María Laura Ladrón de Guevara Estevez.
Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado